

REPUBLICA DOMINICANA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA PRESIDENCIA

"Año de la Innovación y la Competitividad"

07/01/2019

000204/2019

Licda. Cynthia Mañan Báez

Responsable Oficina Acceso a la Información Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) C/Manuel María Valencia, No. 37, Los Prados, Santo Domingo, D.N. Solicitante. -

Distinguida Licda. Mañan:

Complácenos saludarle, en ocasión de referirnos a su comunicación N.º OAI-317-2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, efectuada de conformidad a las disposiciones de la Ley General 200-04, del 28 de julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública, mediante la cual nos solicita extractos de las Declaraciones Juradas de Patrimonio de los señores Fernando Reyes Alba, Director Ejecutivo; Ana Cristina la Hoz Flores, Encargada Administrativa y Financiera; Alexandra Elizabeth Ramos Pérez, Encargada de la División de Compras y Contrataciones; todos funcionarios del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), para fines de colgar en el Portal de Transparencia de la referida institución.

Atendiendo a su solicitud le remitimos anexos fotocopias de las Declaraciones Juradas de Patrimonio de los referidos funcionarios que se encuentran en los archivos de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos de esta Institución, presentadas de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 3 y 4 de la Ley 311-14, del 8 de agosto de 2014, sobre Declaración Jurada de Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

A los fines de poder cumplir con el objeto de su solicitud, en los formularios que se anexan se han omitido aquellas informaciones de carácter confidencial, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 8, Párrafo 3, de la Ley 311-14.

Con sentimientos de consideración y estima,

Lic. Hugo Francisco Álvarez Pérez

Presidente

Anexo: Lo citado

Av. 27 de Febrero Esq. Abréu, "Edificio Manuel Fernández Mármol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom. Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do. • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario

: FERNANDO ANTONIO REYES ALBA

Cargo

: DIRECTOR EJECUTIVO

Institución

: ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)

Fecha Designación

: 25-09-2013

Tipo de Declaración: RECTIFICATIVA

PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 7310

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DO

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios I RECEPCIÓN DE

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula

Primer nombre

Primer apellido

Nacionalidad

Estado civil

: FERNANDO

: REYES

Fecha de nacimiento : 23-02-1954

: DOMINICANA

: CASADO/A

Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES

: INGENIERIA QUIMICA

Profesión

Domicilio (calle)

Apartamento

Apartado postal

Teléfono

Fax

Domicilio donde recibir notificaciones :

Pasaporte

Segundo nombre

Segundo apellido

Lugar de nacimiento

Sexo

Tipo comunidad Conyugal

: MASCULINO

: ALBA

: MATRIMONIO

: SANTO DOMINGO

: ANTONIO

Número

Sector, barrio, urb. res.

Domicilio profesional

Celular

Correo electrónico

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo	
CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)	05-2004	09-2008	SUBDIRECTOR(A)	NO APLICA	
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)	10-2008	09-2013	SUBDIRECTOR(A)	NO APLICA	
HARDER, S.R.L.	03-1985	11-2004	GERENTE	NO APLICA	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula

Nacionalidad

Primer nombre

: DOMINICANA

: LIGIA

Pasaporte

Segundo nombre

: ISABEL

Segundo apellido : DE REYES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 1











DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer apellido

: CALCAGÑO

Profesión

: CONTADURIA

Domicilio

Domicilio profesional : NO APLICA

Institución laboral

: NO APLICA

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre

: PEDRO DARIO REYES DOMINGUEZ

Cédula padre

Pasaporte

Domicilio

Vive

NO

Nombres de la madre : THELMA BRUNILDA ALBA DOMINGUEZ

Cédula madre :

Domicilio

: AV. ANACAONA NO. 31, BELLA VISTA, DIST

Pasaporte

Vive

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula

Nombres

Fecha de nacimiento

Entidad donde labora

Cargo

Descripción Cargo

FERNANDO REYES

CALCAGÑO

09-08-1992

MINISTERIO DE OBRASENCARGADO(A)

NO APLICA

PÚBLICAS Y

COMUNICACIONES

1.6. Hermanos/as

Cédula

Nombres

Fecha de nacimiento

Entidad donde labora

Cargo

Descripción Cargo

JOSE ANIBAL REYES ALBA

25-03-1961

HARDER, S.R.L.

GERENTE DE **PRODUCCIÓN** NO APLICA

ANDRES RAFAEL REYES

30-11-1959

NO APLICA

PENSIONADO

NO APLICA

MARIA YBERKA

ALBA

MERCEDES REYES ALBA

09-10-1966

NO APLICA

NO APLICA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a

Fecha adquisición

Tipo de inmueble Certificado

Ubicación

Pais

Destino Moneda

Valor

FERNANDO ANTONIO REYES

22-04-2002

APARTAMEN

REPUBLICA

RESIDENC PESO

6,616,964.06

ALBA

TO

DOMINICANA IAL

DOMINI CANO

FERNANDO

14-02-2014

RESIDENCIA

REPUBLICA

RESIDENC PESO

2,168,996.08

ANTONIO REYES ALBA

DOMINICANA IAL

DOMINI CANO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 2







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a

Fecha adquisición Tipo de inmueble

Certificado

Ubicación

Pais

Destino Moneda

Valor

FERNANDO ANTONIO REYES

ALBA

19-11-2002

FABRICA

REPUBLICA

COMERCI PESO

697,940.00

TABIGCA

DOMINICANA AL

DOMINI

0,7,510.

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
FERNANDO ANTONIO REYES ALBA	20-07-2011	JEEPETA	LEXUS		2006		PESO DOMINICAN O	1,700,000.00
FERNANDO ANTONIO REYES ALBA	18-10-2004 S	AUTOMOVII	LTOYOTA	COROLLA	1999		PESO DOMINICAN O	100,000.00
FERNANDO ANTONIO REYES ALBA	11-10-2012 3	CAMION REMOLQUE	DORSEY	TRAILER	1978		PESO DOMINICAN O	300,000.00
FERNANDO ANTONIO REYES ALBA	11-10-2012	CAMION	PETERBILT	375	1981		PESO DOMINICAN O	400,000.00
FERNANDO ANTONIO REYES ALBA	05-05-2015	CAMION	HYSTER	H60XM	1999		PESO DOMINICAN O	100,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	SMITH & WESSON	9MM	79 6	PESO DOMINICAN	110,000,00
				.0	

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

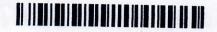
OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)
OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y star soportadas con los documentos correspondientes

Página: 3



+1







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre suce siones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	Pais	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	a garan da ara wa .	FERNANDO ANTONIO REYES ALBA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	25,745.38
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		FERNANDO ANTONIO REYES ALBA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	513.89
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	*	FERNANDO ANTONIO REYES ALBA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	4,916.69
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		FERNANDO ANTONIO REYES ALBA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	8,162.08
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	ART OF TARE	FERNANDO ANTONIO REYES ALBA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	394.11
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	and the second second	FERNANDO ANTONIO REYES ALBA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	2,605.35

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y cstar soportadas con los documentos correspondientes











DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución

Pais

No. Cuenta

Nombre Titulares

Tipo Cuenta

Moneda

Valor

BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

(BANRESERVAS)

REPUBLICA DOMINICANA

FERNANDO ANTONIO REYES ALBA CUENTA DE AHORROS

PESO

DOMINICANO

327.06

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o

cónyuge

Institución

Moneda

Monto Salario Bruto Deducciones de ley

Otras deducciones Monto Salario Neto

FERNANDO ANTONIO REYES

ALBA

ORGANISMO
DOMINICANO DE

ACREDITACIÓN (ODAC) PESO DOMINICANO

200,000.00

45,056.85

923.76

154,019.39

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge

Concepto

Institución/empresa, ubicación o descripción

Fecuencia

Moneda

Valor

FERNANDO ANTONIO

REYES ALBA

GASTOS DE

REPRESENTACIÓN

ORGANISMO

DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC) MENSUAL

PESO DOMINICAN

30,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCION 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 5







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto	
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	TRANSPORT OF THE HAMPER, TO A MARK OF THE	45,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO		20,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO		15,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	en de l'average de la company de la comp	9,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO		5,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO		577,295.90

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

tol

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





You Ternando Antonio hexes Alba declara hair fo del juramento
que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado
dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidad u ocultación en las informaciones ofrecidas
por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración
Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 (1).
10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10,
20 2011
28-11-2016 Fecha
Fecha Firma
a distillation
Yo, Lie Circario Castillo Mat - 6427_, Notario Público de los del
Yo, Lie Cibriano Castello, Mat-6427_, Notario Público de los del Número del Distrito Macionel, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) Fornando A. Roya, Aller, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la lorma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos tanto núblicos como prividas
Dominicana a loc
(Do mil Deceses (2016)) días del mes de mes de del año
DIANO CA
Doy Fe,
CAR THE STATE OF T
Notario Público M-6427
Matt-642 300 00
Mary 64 2 no Domingo
1) Articulo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración

jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Articulo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

* L